

Estimado suministrador,

En base a la implantación y Certificación de un **Sistema Integrado de Gestión en base a las Normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001** en la que IDESO se encuentra, tenemos el deber de informarle, como suministrador homologado, de las siguientes cuestiones:

Disponemos de una **Política de Gestión**, la cual puede ser consultada en nuestra web.

En base a nuestro **Sistema de Gestión de Calidad**, se somete a todos los suministradores a un proceso de selección, seguimiento y re-evaluación, por lo que cualquier incidencia será tenida en consideración y tratada según corresponda:

- ✓ Se tienen en consideración los siguientes aspectos para **homologación** de un suministrador: precio, plazo de entrega, calidad, homologaciones o certificaciones y criterios ambientales y de seguridad y salud.
- ✓ Se realiza una **reevaluación anual** de los suministradores homologados, en función del comportamiento del proveedor a lo largo del año, para ello se tendrán en cuenta las incidencias y no conformidades ocurridas durante este periodo.

En lo referente a los requisitos de nuestro **Sistema de Gestión Ambiental** velamos por un **uso controlado de los recursos naturales y la prevención de la contaminación** ambiental. Por lo que, rogamos a todos nuestros suministradores que respeten estos principios, y el cumplimiento de los requisitos legales de carácter ambiental. Asimismo ponemos en su conocimiento lo siguiente:

- ✓ Para la selección de nuestros suministradores, tenemos en consideración **criterios ambientales**, por lo que siempre que sea posible necesitamos que nos ofrezca la variedad del producto o servicio más respetuoso con el medio ambiente (Ej.: Papel libre de cloro o reciclado, productos con ecoetiqueta o algún tipo de certificación ambiental, etc.). Se le solicitará la documentación que se considere necesaria para comprobar dichos requisitos.
- ✓ Se deben cumplir siempre los **requisitos legales** de carácter ambiental aplicables en cada servicio o suministro de producto, por lo que puede que se le requiera algún tipo de documento, certificado, etc. (para comprobar el cumplimiento de dicha normativa), generalmente será facilitada previamente al inicio de sus servicios. El no cumplimiento de la misma será motivo de baja como suministrador homologado.

En lo referente a los requisitos de nuestro **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo**:

- ✓ Deberá garantizar el cumplimiento de los **requisitos legales** de aplicación.
- ✓ Deberá aportarnos su **evaluación de riesgos y planificación preventiva** en relación a los riesgos a los que se verá sometido (si es usted contratista a realizar trabajos en las instalaciones de nuestro cliente) en relación al servicio que nos presta, todo ello bajo las reuniones de **coordinación de actividades empresariales** que mantendremos a lo largo de la prestación del servicio, en las que se concretarán los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo que regirán nuestra colaboración.

- ✓ Se comprometerá a proporcionar a sus trabajadores la **formación e información** necesaria en materia de riesgos y seguridad y salud, en relación a los servicios que nos preste.

Específicamente, y según el tipo de suministrador que sea, detallamos a continuación los requisitos exigibles:

Servicio de Prevención Ajeno (SPA)

- Acreditación como SPA por la Autoridad Laboral
- Cumplimiento de los servicios contratados en materia Preventiva y de Vigilancia de la Salud

Gestores de Residuos

- Alta como gestor/transportista autorizado
- Cumplimiento legal y de los servicios contratados en la gestión autorizada de los residuos
- Certificado de Calidad, Medioambiente o SST si se dispone.

Organismos de Control Autorizado (OCA`s) / Laboratorios de calibración

- Acreditaciones disponibles para las mediciones / análisis a realizar.
- Certificados de calibración de los equipos que se van a utilizar en las mediciones / análisis a realizar.
- Certificado de Calidad, Medioambiente o SST si se dispone.

Suministrador de productos químicos

- Hojas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas.
- Informar sobre sustancias alternativas más respetuosas con el medio ambiente.
- Certificado de Calidad, Medioambiente o SST si se dispone.

Consumibles y material requerido para productos a suministrar al cliente / Equipos de oficina / Consumibles y material de oficina

- Priorizar sobre productos alternativos más respetuosos con el medio ambiente.
- Informar sobre la aplicación de criterios de sostenibilidad (ecoetiquetas, reducción de envases,...).

EPI`s y otros elementos de protección para los trabajadores

- Certificados de Conformidad, Marcado CE de los productos suministrados.

Vehículos / Maquinaria / Equipos de trabajo

- Documentación técnica del vehículo
- Declaración de conformidad, marcado CE, manuales de uso y mantenimiento,...

Servicios de mantenimiento de vehículos y maquinaria

- Alta como Pequeño Productor de Residuos y / o Documento de aceptación de residuos.
- Certificado de Calidad, Medioambiente o SST si se dispone.

Seguimiento de la calidad del producto/servicio

Le informamos así mismo, que bajo criterios de nuestro Sistema de Gestión, realizamos controles periódicos del producto/servicio que nos suministra, a través de las no conformidades que pudiéramos detectar, y que pudiera repercutir en su estado de suministrador homologado.

Si se trata usted de un **contratista que realiza los trabajos en las instalaciones de nuestro cliente**, le informamos que estará sometido a los mismos controles de calidad de los trabajos y cumplimiento legal en materia de medio ambiente y seguridad y salud que realizamos a nuestros trabajadores y que garantizamos a nuestro cliente como empresa.

Concretamente le informamos de lo siguiente:

- ✓ Debe cumplir los criterios que se han incluido en el **contrato** suscrito.
- ✓ Debe cumplir con los **aspectos legales** en materia de medio ambiente y prevención de riesgos laborales que le son de aplicación.
- ✓ Debe realizar un **consumo respetuoso de los recursos** mientras esté en las instalaciones del cliente (Electricidad, agua, papel, otros consumibles, etc.).
- ✓ **No realizar vertidos** en las instalaciones del cliente (ya sea alcantarillado o suelo) que sea susceptible de producir algún tipo de contaminación. En el caso de que se produjera un derrame accidental (ej. Durante la descarga de los productos) consulte al personal responsable cómo recoger el vertido y qué realizar con los residuos generados.
- ✓ Respecto a los **residuos**, cumplirá las siguientes normas:
 - Realizará en la medida de sus posibilidades **separación correcta** de los residuos que genera con motivo de su trabajo. Envases, papel/cartón, vidrio, materia orgánica y otros (gris). Usará los contenedores de separación proporcionados por el cliente.
 - En caso de generarse algún de **residuo** de carácter **peligroso**, deberá recogerlo con el **material absorbente** adecuado y depositado en los **contenedores habilitados** para y específicos para cada residuos peligroso proporcionados por el cliente.
- ✓ En caso de usar **vehículos o maquinaria**, le recordamos que deben haber pasado la **ITV** en fecha, según normativa. Asimismo, para prevenir la contaminación atmosférica (ruido y emisiones) es necesario realizar una **conducción responsable**: Respetar la velocidad, no apagar y arrancar el vehículo innecesariamente, mantener una velocidad constante, etc).

Agradecemos de antemano su colaboración y disponibilidad para adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a esta carta.

Atentamente,

La Dirección
ideso
CIF: B72271844